



**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2015 DE LA COMPAÑIA TRANSVILLAVEGA S.A. A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Julio Vinuesa, Presidente de la Compañía,

Señor Ingeniero Jorge Pérez, Gerente de la Compañía,

Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía TRANSVILLEVEGA S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

La Compañía TRANSVILLAVEGA S.A., fue aprobada jurídicamente mediante resolución SC.U.DJC.Q 13.001704 de la Superintendencia de Compañías, con número de expediente 169873, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 23 de abril del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con número 1449, el 23 de abril del 2013. Reforma sus estatutos mediante Escritura de

—Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

Constitución, la misma que es registrada mediante resolución SC.DJC.Q.13005514 de fecha 12 de agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 26 de diciembre del 2013.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2015 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 3 ocasiones; de las cuales se observa que se realiza 2 Junta General de Accionistas y 1 Reuniones de Trabajo.

2.2. En las Juntas Generales del 2015, se aprobó la proforma presupuestaria del periodo económico 2015, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financiero del año 2014 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía, y en la segunda Junta General se aprobó el presupuesto del periodo económico 2016.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

Servicio de Transporte en Taxis

En el valle de Tumbaco

☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.



transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable correspondiente.

b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas y liquidaciones, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

a. Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina son depositados en la cuenta de la compañía, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración de la Compañía.

3.4. DE LOS ARQUEOS DE CAJA:

a. Los Arqueos de caja se los realiza mensualmente y no existe novedad alguna de éstos en el periodo económico 2015.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

a. Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables

Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

determinadas en la implementación de las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

a. Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas, principios contables e implementación de las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los organismos de control y tributarios.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

a. El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas de contabilidad aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco

☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.



transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

a. Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación de las NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral., el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

—Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Servicio de Transporte en Taxis

En el valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable
- b. Los Estados Financieros de la Compañía TRANSVILLAVEGA S.A., han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 1.750,11 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, se proceda a la distribución entre los socios

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados: 47.245.33

—Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

Recaudados:	<u>52.851,00</u>	
Superávit Presupuesto Ingresos:	5.405,67	11,44 %
Egresos:		
Realizados:	50.900,89	
Presupuestados:	<u>47.245,33</u>	
Déficit Presupuestado de Egresos:	(3.655,56)	(7,74) %

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2015 se observa:

- a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 5.405,67 dólares, que representan el 11,44 % del valor presupuestado. Este superávit se debe a contribuciones efectuadas por los socios y otros ingresos obtenidos.
- b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 3.655,56 dólares, que representan el (7,74) % del valor presupuestado y guardan relación con los gastos en que la empresa se ha visto obligada a incurrir.

RECOMENDACIONES

1. El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

== Servicio de Transporte en Taxis

En el Valle de Tumbaco



☎ 2-371-000 2-379-667 2-375-426 TRANSVILLAVEGA S.A.

transvillavega@yahoo.es

lobosdelvalletumbaco@hotmail.com

7. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2015, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

8. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras, económicas y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2015 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Sr. Javier Ayala Chicaiza

COMISARIO

COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A.

Quito, 1 de abril del 2016.